



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL
PELAYA CESAR.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR,
PROMOVIDO POR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO CREZCAMOS
S.A. CONTRA EL SEÑOR RODIS HUMBERTO ALMENDRALES
CONTRERAS.

De conformidad a lo ordenado en el auto del cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022), se proceden a liquidar las costas del proceso en la forma prevista en el artículo 366 del C.G.P

FECHA	CONCEPTO	VALOR
04/04/2022	AGENCIAS EN DERECHO	\$1.368.970
05/11/2021	ENVIO CITACION NOTIFICACION PERSONAL	\$12.250
10/11/2021	ENVIO NOTIFICACION POR AVISO	\$12.250
	TOTAL	\$1.393.470

La anterior liquidación se realiza el diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) para su conocimiento y fines pertinentes. **-CONSTE-**

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaria